

EL MURO DE CISJORDANIA

EL MURO DEL APARTHEID EXPRESA LA NATURALEZA RACISTA DEL ESTADO DE ISRAEL

Loles Oliván

“Al cumplirse 36 años de la Guerra de los Seis Días de 1967 y la consecuente ocupación de Gaza y Cisjordania (incluida Jerusalén Oriental), los habitantes de Qalqilia, distrito palestino situado en la parte occidental de Cisjordania, han hecho un llamamiento que, frente a la aireada propaganda de las expectativas que promueve el nuevo ‘plan de paz’, devuelve la existencia cotidiana palestina a la realidad sobre el terreno. Qalqilia es uno de los distritos palestinos de los TTOO más afectados por las consecuencias del ‘Muro del Apartheid’; en su capital, la ciudad del mismo nombre, el muro subraya y hace visible los avances del sistema de apartheid impuesto por Israel a los palestinos de los Territorios Ocupados”.

“Haremos con ellos un sandwich de mortadela, insertaremos una franja de asentamientos judíos entre los palestinos y otra franja de asentamientos judíos justo a lo largo de Cisjordania, de manera que en 25 años, ni Naciones Unidas ni EE.UU., nadie podrá separarlo”.

(Ariel Sharon a Winston S. Churchill III, 1973)

El 6 de junio se conmemoran 36 años de la Guerra de los Seis Días (1967), que supuso la ocupación ilegal e indefinida de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental, por parte del ejército de Israel y el establecimiento de una nueva división territorial del mapa histórico de Palestina por medio de la llamada Línea Verde o frontera del armisticio, que marcó el fin de la guerra. Desde entonces, esos territorios palestinos, denominados por el Derecho Internacional como Territorios Ocupados (TTOO), por haber quedado sujetos a una administración militar de ocupación extranjera, así como la población palestina que los habita (más de 3 millones

de personas de los que su mayoría, especialmente en Gaza, son refugiados), han quedado sometidas a las prácticas ilegales de una administración militar tendiente a promover hechos sobre el terreno para crear una nueva realidad que modifique el espacio y la composición demográfica palestina, transformándolos irreversiblemente en hechos consumados favorables al proyecto histórico del sionismo: vaciar Palestina de sus habitantes autóctonos, los palestinos, y controlar y disponer de su territorio en beneficio del Estado de Israel. Para ello, además de aplicar una muy restrictiva legislación militar asociada a prácticas ilegales de topo tipo, el Estado de Israel se ha servido de la estrategia básica del sionismo: la colonización ilegal por medio de la creación de asentamientos en los TTOO.

Obligado como potencia ocupante por la normativa legal internacional vigente, Israel ha violado sistemática e impunemente en estos 36 años todos los derechos básicos, individuales, colectivos y nacionales de la población palestina de los TTOO, especialmente la IV Convención de Ginebra, que regula las obligaciones del ocupante frente al ocupado y, muy particularmente, las resoluciones de Naciones Unidas (NNUU) que exigen a Israel la retirada de tales TTOO, así como el reconocimiento de los derechos nacionales palestinos para crear un Estado independiente y soberano con capital en Jerusalén, y el derecho al retorno de los refugiados palestinos (desde 1948) a su lugar de origen.

Sujetos a una resolución de lo que se ha dado en llamar el “conflicto palestino-israelí”, los TTOO no pueden ser modificados artificialmente, ni en su territorialidad ni en su composición demográfica a manos de Israel. Sin embargo, el Estado de Israel ha seguido ejerciendo en estas décadas prácticas ilegales de modificación, incluso bajo el marco de los ya extinguidos Acuerdos de Oslo (aislando y creando cantones separados entre los pueblos y ciudades palestinas mediante la creación de asentamientos, carreteras vetadas a la población palestina y puestos de control militar); y después, en el contexto de la segunda Intifada palestina contra la ocupación y en el marco de su represión por parte de Israel, que, además de infligir todo tipo de castigos colectivos contra la población palestina y contra sus recursos (reocupación de áreas autónomas, demolición de viviendas, expropiación de tierras; aislamiento; cerco físico, económico, sanitario, educativo y político; asesinatos selectivos; bombardeos y ataques militares permanentes; toques de queda y, en niveles nunca conocidos previamente, empobrecimiento masivo hasta situaciones de hambrunas) han contribuido a transformar ilegalmente la configuración de los TTOO.

El ‘Muro del Apartheid’

En este contexto, hace más de un año, concretamente el 15 de abril de 2002, el primer ministro de Israel, Ariel Sharon, anunció que aislaría a los palestinos de los israelíes erigiendo muros y “zonas colchón” de acuerdo con un plan basado en la

“separación unilateral”. La estrategia consiste en expropiar tanta tierra palestina como sea posible, a la vez que el ejército enjaula al mayor número posible de palestinos para poder seguir avanzando en la colonización de la tierra palestina y de sus recursos naturales. Al mismo tiempo, Israel aislará efectivamente entre sí a los centros de población palestina. Es lo que se conoce ya como el ‘Muro del Apartheid’, que simboliza en su fisicidad el régimen racista del Estado de Israel y que representa la única vía de solución que el sionismo acepta para la cuestión palestina: la separación y el cerco físico progresivo de la población palestina, lo que, combinado con la práctica del control militar y territorial a través del ejército y los asentamientos de colonos, pretende provocar un nuevo desalojo masivo de población (como los que se produjeron entre 1947 y 1948 y en junio de 1967) y/o el exterminio de los palestinos por la presión/represión, el subdesarrollo y el hambre.

En la fecha de este aniversario de la ocupación, y cuando los hacedores de falsas paces promueven una “Hoja de Ruta” que conduce a la pérdida de toda Palestina, el sionismo sigue operando abierta e impunemente en su beneficio y en contra de la legalidad y los derechos legítimos palestinos. Por ello, los habitantes de Qalqilia, distrito palestino situado en la parte occidental de la Cisjordania ocupada, han hecho un llamamiento que, frente a la aireada propaganda de las expectativas que promueve el nuevo “plan de paz”, la “Hoja de Ruta”, devuelve la existencia cotidiana palestina a la realidad sobre el terreno. Qalqilia es uno de los distritos palestinos de los TTOO más afectados por las consecuencias del Muro del Apartheid; en su capital, la ciudad del mismo nombre, Qalqilia, el muro subraya y hace visible los avances del sistema de apartheid impuesto por Israel a los palestinos de los TTOO.

Demografía, población y recursos del distrito de Qalqilia

El distrito de Qalqilia se asienta en la Base Acuífera Occidental de Cisjordania, uno de los tres más importantes acuíferos de los Territorios Ocupados palestinos, que se extiende a lo largo de la Línea Verde y que genera una producción anual fija de 362 millones de metros cúbicos, casi la mitad de la producción total de los recursos hídricos de Cisjordania. El Muro del Apartheid, junto al resto del denominado por Israel “muro de seguridad” tiene como uno de sus objetivos estratégicos situar bajo control israelí la mayor parte de las zonas más productivas de esta base acuífera.

El distrito de Qalqilia se compone de 32 pueblos, con un total aproximado de 72.000 habitantes palestinos y 19 asentamientos ilegales israelíes, en un total estimado de 50.700 colonos israelíes (en cifras de enero de 2000). En la capital del distrito, Qalqilia, habitan entre 40.000 y 45.000 palestinos en una extensión aproximada de casi 5 km² cuadrados, y rodeada de otros casi 8 km² de tierra agrícola que rodea la ciudad.

Antes del inicio de la segunda Intifada, en septiembre de 2000, el 22 por ciento de la economía de Qalqilia se basaba en la producción agrícola, que incluía frutas y verduras, invernaderos y ganadería. En la actualidad, esa cifra se ha situado en el 45 por ciento, con más de 2.000 jornaleros agrícolas palestinos que apoyan las tareas de los 15.000 habitantes de la ciudad ocupada y que representan el 37,5 por ciento de la población total de Qalqilia.

El 15 de agosto de 2002, el gobierno de Israel anunció sus planes de construcción del muro en Qalqilia, lo que ha supuesto que:

- Aunque el muro no se ubicará en la frontera de Israel (en la denominada Línea Verde que establece las fronteras del armisticio tras la Guerra de los Seis Días de junio de 1967, por la que Israel ocupó los TTOO), rodeará la ciudad por tres de sus cuatro puntos cardinales, instalándose en tierra que forma parte de los TTOO de Cisjordania.
- El muro de 8 metros de altura estará rodeado por tres mecanismos de aislamiento: el primero, una zanja de 4 metros de anchura y 2 metros de profundidad; el segundo, una separación de alambre de espino, y el tercero, una carretera militar que será patrullada por el ejército israelí.
- Todas las propiedades palestinas (incluidas viviendas familiares, granjas, campos e invernaderos) a 35 metros de distancia del muro han sido o están siendo destruidas por Israel. Cuatro accesos a la ciudad han quedado ya bloqueados y la entrada principal ha quedado convertida en una puerta militarmente fortificada.

Objetivos del 'Muro del Apartheid'

La meta final de la construcción de este muro es confiscar y expropiar tierra palestina, así como empobrecer por la fuerza a los habitantes de Qalqilia, denegándoles los medios básicos para el sustento y el acceso a sus recursos naturales. El Muro del Apartheid en Qalqilia no tiene nada que ver con las cuestiones de "seguridad":

- Unos 3.000 dunums (unos 16 km²) de tierra agrícola palestina han sido o van a ser confiscados por Israel. Esta cifra supone casi el 50 por ciento de la tierra agrícola de la ciudad. Qalqilia era conocida tradicionalmente como "el granero de Cisjordania".
- Unos 19 manantiales de la ciudad van a ser confiscados, lo que representa aproximadamente el 30 por ciento del suministro de agua de la ciudad.
- Los habitantes de Qalqilia quedarán encarcelados en su propia ciudad, asilados de sus aldeas y pueblos vecinos y del resto de los TTOO palestinos.

Dado que el 45 por ciento de la economía de la ciudad depende de la agricultura, la confiscación de la tierra y el agua forzarán la emigración de los habitantes de Qalailia hacia el este, haciendo muy posible que la anexión a Israel de Qalqilia acabe siendo demográficamente “aceptable”.

Violaciones israelíes

El Muro del Apartheid viola la IV Convención de Ginebra que expresamente prohíbe a la potencia ocupante extender, destruir y expropiar propiedades ubicadas en un territorio ocupado, sin justificación de necesidad militar. Tal destrucción y expropiación constituyen un crimen de guerra. Israel pretende que sus exigencias de seguridad justifican la violación de los derechos palestinos englobados en la IV Convención de Ginebra. Sin embargo, la dependencia de Israel en la “seguridad” como medio para burlar la Convención no tiene nada que ver con la seguridad de sus fuerzas de ocupación o con la de su administración, sino con la de los colonos asentados ilegalmente en los TTOO. Las “necesidades militares” no pueden ser invocadas para defender las violaciones de la IV Convención de Ginebra en el caso de la ejecución y mantenimiento por parte de Israel en los asentamientos israelíes que son ilegales. Convertir las violaciones en derechos e invocar, en consecuencia, los principios reseñados de la citada Convención, como el de la necesidad militar, para legitimar e incluso defender el establecimiento y expansión de la violación constituye una afrenta a l Derecho Internacional en general y a la IV Convención de Ginebra en particular.

El Muro del Apartheid viola las obligaciones fundamentales de la potencia ocupante –Israel– de garantizar el bienestar y el sustento básico de la población ocupada. La extensa apropiación y destrucción de tierras y propiedades, especialmente de las tierras agrícolas más fértiles y de las aguas, priva y enajena a la población palestina de sus recursos básicos para subsistir y de su nivel de vida. Igualmente, el Muro viola la prohibición de la IV Convención de Ginebra de ejercer castigos colectivos contra la población ocupada.

ABSTRACT

The author maintains that through decades Israel has adopted illegal, apartheid style measures in the Occupied Territories (settlements, highways, land confiscation, economic siege, house destruction...) in violation of Human Rights Conventions, the IV Geneva Convention and all U.N. Resolutions. As an example, he mentions Qalqilia, a major Palestinian city, that is surrounded on three sides by the Wall built on confiscated Palestinian lands. Its aquifers provide almost half of the water needs of the West Bank and will remain within the Israeli side of the Wall. Its main income is agriculture but its cultivable lands have been destroyed for “security reasons”, with many of its inhabitants obliged to move elsewhere in Palestine or abroad.